



DECRETO No.1000-

0215

02 MAY 2022

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada pisami No.2022-028763 de mayo 2 de 2022, la funcionaria Natalia Vanegas Serna, identificada con c.c.1.110.518.033 de Ibagué, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Corregidor, código 227, grado 05 adscrito a la Secretaría de Gobierno.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación del presente acto administrativo, la renuncia irrevocable presentada por Natalia Vanegas Serna, identificada con c.c.1.110.518.033 de Ibagué, en el cargo de Corregidor, código 227, grado 05 adscrito a la Secretaría de Gobierno, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los

02 MAY 2022

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde de Ibagué

Vo.Bo. Dra. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Ana Maria Triana Lombana, Directora de Talento Humano

Proyectó: Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano